

SISTEMA POLÍTICO

ESTRUCTURAS DEL ESTADO PERUANO

El gobierno peruano está conformado por tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.



Vista del Congreso

Poder Legislativo

El Poder Legislativo reside en el Congreso que consta de Cámara única y lo forma 120 congresistas.

El Congreso se elige por un período de cinco años. Para ser elegido congresista se requiere ser peruano de nacimiento, haber cumplido 25 años y gozar de derecho de sufragio. Los congresistas pueden pedir a los otros funcionarios de la administración pública los informes que estime necesarios.

Según la Constitución son atribuciones del Congreso:

- Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes.
- Velar por el respeto de la Constitución y de las leyes y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.
- Aprobar los tratados de conformidad con la Constitución.
- Aprobar el Presupuesto y la Cuenta General.
- Autorizar empréstitos, conforme a la Constitución.
- Ejercer el derecho de amnistía.
- Aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.
- Prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía nacional.
- Autorizar al Presidente de la República para salir del país.



Congreso de La República del Perú